

AYUDAS PARA LA EXCELENCIA DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIBERSEGURIDAD

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS PARA LA EXCELENCIA DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIBERSEGURIDAD
Objetivo	Contribuir a reforzar equipos de investigación avanzada en ciberseguridad para potenciar sus programas de I+D+i y actuaciones estratégicas, que fortalezcan sus capacidades y puedan articular diferentes líneas de investigación científico-técnica, promoviendo la especialización en este campo con grupos altamente competitivos a nivel internacional, contribuyendo a incrementar el liderazgo científico, la capacidad de atracción y retención de talento y el papel tractor en el conjunto del ecosistema de ciberseguridad español. Otorgar ayudas a investigadores de cara a incorporarse a equipos de investigación avanzada en ciberseguridad pertenecientes a centros I+D+i que dediquen al menos parte de su actividad a la realización investigación en ciberseguridad.
Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD EN ESPAÑA (INCIBE)
Web	WEB INCIBE
Plazo	Plazo OTRI: 20 DE JULIO DE 2016 Plazo Entidad Financiadora: 28 DE JULIO DE 2016 A LAS 15:00 HORAS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATACIÓN LABORAL. Modalidades: A: Ayuda para contratos predoctorales de investigadores noveles que estén realizando un doctorado relacionado con la ciberseguridad. B: Ayuda para contratos postdoctorales para investigadores especializados en ciberseguridad.
Duración	Modalidad A: 3 años Modalidad B: 2 años
Dotación	Retribución mínima anual: - Modalidad A: 16.422 € brutos - Modalidad B: 21.500 € brutos La Modalidad B requiere cofinanciación por parte del Equipo de Investigación al que se adscriba el candidato. En concreto, un 11 % de la cantidad que no cubre el organismo financiador (con cargo a los fondos que tenga de libre disposición). A estos efectos, deberá presentar el modelo de compromiso que consta en el blog, debidamente cumplimentado y firmado.
Requisitos	MODALIDAD A: Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que hayan iniciado un programa de doctorado durante el curso 2015/2016 o hayan sido admitidas en un programa de doctorado, hasta la fecha de apertura de esta convocatoria.



	<p>MODALIDAD B:</p> <p>Estar en posesión del grado de doctor y haber obtenido dicho grado entre el día 1 de enero de 2008 y la fecha de apertura de esta convocatoria (salvo excepciones: consultar bases).</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>La Universidad puede presentar UNA solicitud vinculada a un único equipo de investigación, en la que proponga un máximo de 5 investigadores por cada modalidad. TODOS LOS CANDIDATOS DEBERÁN ESTAR ASOCIADOS AL MISMO EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y CADA UNO DE ELLOS DEBE CONTAR CON UN TUTOR ADJUNTO DISTINTO, todos ellos pertenecientes a su vez al equipo de investigación propuesto en la solicitud.</p> <p>SOLICITUDES DE LOS INVESTIGADORES CANDIDATOS:</p> <p>Deberán cumplimentar el formulario electrónico en la Sede electrónica del MINECO, generar la versión definitiva e imprimir los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática, en los que consignarán su firma manuscrita y los presentarán en el Registro General o auxiliares de la UMH, dirigidos al SGI-OTRI, ANTES DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.</p> <p>SOLICITUD DEL CENTRO:</p> <p>Entre la documentación que debe aportar el Centro hay modelos que el Equipo de Investigación debe preparar. En concreto, el Historial del equipo y la trayectoria en ciberseguridad (modelos normalizados: consultar web INCIBE). A entregar en el mismo plazo en SGI-OTRI: 20/07/2016.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)